

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R- 351 -2025-UNSAAC.

CUSCO,

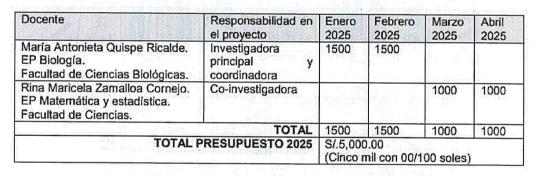
18 MAR 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio 122-2025-VRIN-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 812193, presentado por el **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL,** Vicerrector de Investigación de la Institución, solicitando incentivo a docentes investigadores, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Expediente del Visto, el Vicerrector de Investigación de la Institución, en atención al Oficio N.º 14-2025-Proyecto-LFA-Leishmaniasis, remitido por la Dra. María Antonieta Quispe Ricalde, docente del Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas e Investigadora Principal del proyecto titulado: "LFA CON PÉPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGÉNICOS DE PROTEÍNAS CONSERVADAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA EN CUSCO, PERÚ" (aprobado mediante la Resolución N.º R-1524-2023-UNSAAC y modificado por la Resolución N.º VRIN-115-2024-UNSAAC para la incorporación de nuevos integrantes), considera necesario emitir el acto administrativo correspondiente, con el objetivo de autorizar el pago de incentivos económicos a los docentes del equipo técnico del mencionado proyecto, con cargo al Contrato PE501083417-2023-PROCIENCIA, conforme al detalle especificado:



Que, por tal motivo y con opinión favorable, solicita se emita la resolución otorgando incentivo económico a favor de investigadora principal y Con investigador del proyecto de Investigación denominado "LFA CON PÉPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGÉNICOS DE PROTEÍNAS CONSERVADAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA EN CUSCO, PERÚ", bajo responsabilidad de la Dra. María Antonieta Quispe Ricalde, conforme al detalle que aparece en la parte resolutiva de la presente resolución;

Que, de acuerdo a lo señalado el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000514-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al detalle que aparece en el anexo de la presente;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley 32195 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, otorgue incentivo económico correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril, a favor de docentes del Equipo

D

Técnico del Proyecto de Investigación denominado: "LFA CON PÉPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGÉNICOS DE PROTEÍNAS CONSERVADAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA EN CUSCO, PERÚ", bajo responsabilidad de la Dra. María Antonieta Quispe Ricalde, con cargo al Contrato PE501083417-2023-PROCIENCIA, conforme al siguiente detalle:

Docente	Responsabilidad en el proyecto	Enero 2025	Febrero 2025	Marzo 2025	Abril 2025
Maria Antonieta Quispe Ricalde. EP Biología. Facultad de Ciencias Biológicas.	Investigadora principal y coordinadora	1500	1500		
Rina Marícela Zamalloa Cornejo. EP Matemática y estadística. Facultad de Ciencias.	Co-investigadora	A Fa . P		1000	1000
TOTAL		1500	1500	1000	1000
TOTAL PRESUPUESTO 2025		S/.5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles)			

SEGUNDO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000514-2025, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

TERCERO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de la Dra. María Antonieta Quispe Ricalde, de presentar informe de las acciones que se viene cumpliendo en dicho Proyecto de Investigación ante el Vicerrectorado de Investigación, siendo necesario para el incentivo económico asignado.

CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC; www.unsaac.edu.pe.

El Vicerrectorado de Investigación y la Dirección General de Administración de adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RECTORADO SOR ELEAZAR CRUCINTA UGARTE RECTOR

TR:. VRAC.-VRIN.- OCI.- DGI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-DIGA.- U. FINANZAS.-U. ABASTECIMIENTO.- SU. INTEGRACION CONTABLE.- SU. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- SU. TESORERIA.- SU. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- U. RECURSOS HUMANOS.- SU. ESCALAFON Y PENSIONES.-INTERESADOS (02).- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. DE RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO.- SG/ECU/MMVZ/MQL/JGL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario Versión 24.03.00

> CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA Nº 0000000514

> > (EN SOLES)

Fecha: 05/03/2025 Hora: 12:28:37 Pag.: 1 de 1

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES

FECHA APROBACION: 05/03/2025

FECHA DE DOCUMENTO : 05/03/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO

: MEMORANDUM

Nº DE DOCUMENTO 370-2025-UPP

JUSTIFICACIÓN

EXP 812193, INCENTIVO ECONOMICO PARA MARIA ANTONIETA QUISPE RICALDE Y RINA MARICELA CORNEJO, INVERSTIGADOR Y COINVESTIGADOR DE

DETALLE DEL GASTO

PROY INVESILFA CON PEPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGENICOS DE PROTEINAS CONSERVADAS, POR ACTIVIDADES MESES DE ENERO A ABRIL

SECUENCIA

PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD MONTO

0001 INICIAL

9002 3999999 5000894 22 048 0016 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO 0153 ENSAYO DE FLUJO LATERAL CON PEPTIDOS Y FRAGMENTOS ANTIGENICOS DE PROTEINAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL 5,000.00

4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5.000.00

GASTOS CORRIENTES

5,000.00

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

5,000.00 5,000.00

2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO

5,000.00

2.1. 1 5 DOCENTES UNIVERSITARIOS

5,000.00

2.1. 1 5. 2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS 5,000.00

2.1. 1 5. 2 99 TOTAL

5.000.00 5,000.00

TOTAL CERTIFICACION

5,000.00

TOTAL NOTA

5,000.00

Heg. Woshington Raimor Pacheco Puma EEE OE LAUKDAD DE PLINEAMENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación Sello Y Firma

Aprebade por Resolución B. Nº 351-2025 -UNSAAC